

**ACTA DE LA I SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
1 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Santa Rosa, a los un días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: Ana María HUVELLE, María Ema MARTÍN, María Rosana MORETTA, Nora Beatriz FORTE, José María FERNÁNDEZ y Paula Mabel PEDELABORDE. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO, Erica Elizabeth MORO y Marcelo Omar GARCÍA. Por el Claustro de Estudiantes: Carla Daniela CARABEL, Micaela Romina LÉVANO, Yanina Beatriz GUIÑAZÚ y Candela Aixa SCHMIDT. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: DI LISCIA, DI FRANCO y ROVEDA.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

▪ XVI Sesión Ordinaria de 2018

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto de quince (15) consejeras y consejeros y una (1) abstención de la consejera Martín por no haber participado de la sesión.

▪ XVII Sesión Ordinaria de 2018

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto de trece (13) consejeras y consejeros y tres (3) abstenciones de las consejeras Martín y Moro y del consejero García, por no haber participado de la sesión.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia brinda datos respecto de las inscripciones a las distintas carreras de grado de la Facultad, en perspectiva comparada con el año 2018. Informa que 907 estudiantes tramitaron su inscripción a las distintas carreras de ambas sedes durante el corriente, en tanto que en 2018 se registraron 846 inscripciones. Señala que el mayor crecimiento en la inscripción ha sido en la Sede Santa Rosa, en la carrera de Comunicación Social; mientras que en la sede General Pico, el mayor número se registró en el Profesorado en Educación Inicial.

Seguidamente da lectura al siguiente cuadro:

<b>Inscripciones</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Licenciatura en Comunicación Social	78	74
Licenciatura en Geografía	13	12
Licenciatura en Historia	22	14
Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios	4	4
Licenciatura en Inglés con orientación en Lingüística Aplicada	34	21

Licenciatura en Letras	19	12
Profesorado de Letras	33	41
Profesorado en Geografía	53	48
Profesorado en Historia	71	69
Profesorado en Inglés	69	67
Licenciatura en Ciencias de la Educación (presencial)	20	17
Licenciatura en Ciencias de la Educación (distancia)	229	236
Profesorado en Ciencias de la Educación	54	42
Profesorado en Educación Inicial	110	89
Profesorado en Educación Primaria	98	100
<b>Total</b>	<b>907</b>	<b>846</b>

A continuación informa que el día lunes 11, a partir de la hora 9.00 en la Sede Santa Rosa, y a partir de la hora 11.00 horas en la Sede General Pico, dará la bienvenida a las y los ingresantes de las diferentes carreras.

En otro orden de temas, informa que el día 18 de febrero recibió la visita de la doctora Anahí Mastache, quien realizó reuniones con diferentes claustros de los Departamentos de Historia, Geografía y Ciencias de la Educación, en el marco del proceso de autoevaluación de las carreras de profesorado que está llevando adelante la Facultad desde hace más de un año.

Seguidamente informa que, dado que la presente es la primera reunión del nuevo período de sesiones ordinarias, realizará una breve memoria de lo realizado durante el año 2018. Aclara que puntualizará su informe en relación con las acciones que se llevaron adelante en torno a las funciones sustanciales que tiene la Facultad y la Universidad.

En cuanto a la función enseñanza, explica que se comenzó con el dictado de dos carreras nuevas, como forma de dar respuesta a las necesidades de la comunidad: Licenciatura en Turismo (con título intermedio de Guía Universitario en Turismo), y Profesorado en Lengua y Literatura de Nivel Secundario, con dos sedes habilitadas: General Pico y General Acha. En ambos casos, el financiamiento es extrapresupuestario. Destaca que por el dictado de ambas carreras la Facultad aumentó sus inscriptos/as en casi 400 estudiantes, habiéndose registrado una inscripción total de 1.224 aspirantes.

En relación con los llamados a selección de antecedentes realizados durante el año anterior, informa que la Facultad realizó 102 llamados para cubrir cargos docentes en distintas categorías y dedicaciones.

En relación con el Programa de concursos, informa que se llevaron adelante 15 concursos, todos ellos en el marco de la reglamentación vigente.

Respecto de la implementación de los Programas Institucionales, hace referencia en primer término al “Programa Ambientación a la Vida Universitaria”. Manifiesta que el eje fundamental del Programa lo constituye la alfabetización académica y también el trabajo con aspectos prioritarios, tales como la carrera elegida, el desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión sobre el proceso de lectoescritura, así como también el conocimiento de los programas y

servicios institucionales. Recuerda que para 2019 el Programa ha tenido algunas particularidades y cambios, dado que ya no es un período escindido del cuatrimestre que cursan los y las estudiantes, sino que forma parte del cursado de las asignaturas de primer año del Plan de Estudio, con lo cual a partir del 11 de marzo van a empezar a trabajar con las temáticas planteadas.

Con relación al *“Programa de formación y acompañamiento de las trayectorias educativas diversas”* destaca que propone la realización de un conjunto de actividades que tienen como propósito la inclusión de las y los estudiantes a la vida académica activa en la Facultad, aportando particularmente en la construcción de un espacio de contención y acompañamiento para estudiantes que por diversos motivos así lo necesiten, al tiempo que se ofrecen herramientas y oportunidades de formación en relación con diversas realidades y grupos sociales. La coordinación del Programa, que está a cargo de la profesora Silvia Siderac, ya ha presentado diferentes actividades de acuerdo a los objetivos propuestos, la primera de las cuales ingresará para consideración de este Consejo la semana próxima.

Seguidamente hace referencia al *“Programa de Autoevaluación de los Profesorados”*. Informa que el proceso de Autoevaluación de los Planes de Estudio de las carreras de Profesorado de la Facultad de Ciencias Humanas, aprobado en 2017, tiene como objetivo realizar por parte de los Departamentos, un diagnóstico de la carrera de grado en la cual desarrollan sus respectivas actividades. Obtenido este diagnóstico, lo que se propone es elaborar un documento general y común sobre los lineamientos básicos de la formación docente de esta Unidad Académica. Agrega que durante 2018 se realizaron varias jornadas de trabajo con estudiantes, docentes y graduados/os en los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación. Del mismo modo, en la Sede Santa Rosa el Departamento de Letras avanzó en este proceso en el marco del Proyecto de Apoyo a la Evaluación de los Profesorados Universitarios en Letras, presentado ante la SPU y para el cual se obtuvo financiamiento. En ambas sedes se está trabajando con la información cualitativa, e instrumentando estrategias participativas con docentes, graduados/as y estudiantes para el análisis de la información recolectada. Agrega finalmente que en la comisión general se acordó la presentación de un primer informe o diagnóstico para el mes de mayo, a efectos de continuar luego con la elaboración del informe general y el planteo de diversas estrategias y el plan de mejoras.

Con respecto a los programas dependientes de Rectorado, informa que desde la Secretaría Académica se cogestionan programas que dependen de Rectorado de la UNLPam como los Programas de Terminalidad; el Programa de Virtualización y de Tutorías de Pares. Es decir que, a los programas propios que tiene la Facultad, debe sumarse el trabajo que se realiza de manera conjunta con la Secretaría Académica de la Universidad.

En relación con el Sistema de Educación a distancia y Plataforma Moodle, Presidencia informa que durante el año 2018 se procedió a la designación de la profesora Jorgelina Kloster como coordinadora del área de educación a distancia y para este año ya se ha elaborado un cronograma de actividades que tiene como objetivo la capacitación, el asesoramiento y las herramientas didácticas para el trabajo con tecnologías de la información y la comunicación en las modalidades presenciales y a distancia.

También en trabajo conjunto con el Departamento de Tecnologías de la Facultad se ha realizado la actualización y migración de la plataforma Moodle para atender las nuevas necesidades que presenta la institución.



Con respecto al trabajo de las cátedras libres extracurriculares, a la Cátedra Libre Extracurricular Ernesto Che Guevara y la de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos, durante el año 2018 se sumó la Cátedra Libre Extracurricular *de Pensamiento Argentino y Latinoamericano*, que ha llevado adelante una serie de actividades tanto en la Sede Santa Rosa, como en la Sede General Pico.

Seguidamente y en relación con la función de posgrado, informa que en noviembre de 2018 se presentó una nueva solicitud de acreditación de la Maestría en Estudios Sociales y Culturales ante CONEAU, con una modificación de Plan de Estudio que apunta a fortalecer el cursado y la graduación. Actualmente la carrera está categorizada como B y se espera mantener o incrementar dicha categoría. Agrega también que se obtuvo la validez nacional del título de Especialista en Historia Regional, otorgada por el Ministerio de Educación, que permitirá comenzar a dictar esa carrera en el segundo cuatrimestre de 2019. En este sentido destaca que sería la primera carrera de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas en dictarse bajo la modalidad a distancia. Agrega también que en el año 2018 se inició el dictado de dos nuevas cohortes de la Maestría y Especialización en Docencia en Educación Superior, en la Sede General Pico, con un total de 58 inscriptos en ambas carreras. En el caso de la Especialización, comenzó a implementarse un nuevo Plan de Estudio y ascendió a la categoría B en una nueva acreditación de CONEAU. A continuación indica el detalle de la cantidad de estudiantes de posgrado que cursan en esta Facultad, que en total asciende a 321 estudiantes, de la siguiente manera:

<b>Carreras de posgrado</b>	<b>Cantidad de seminarios dictados</b>	<b>Cantidad de cursantes (incluye estudiantes vocacionales)</b>
Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura	5	20
Especialización en Docencia en Educación Superior	4	27
Maestría en Docencia en Educación Superior	4	33
Maestría en Estudios Sociales y Culturales	5	55
<b>Subtotal carreras de posgrado</b>	<b>18</b>	<b>135</b>
<b>Seminarios extracurriculares de posgrado</b>	<b>Cantidad de seminarios dictados</b>	<b>Cantidad de cursantes</b>
Sede General Pico	3	125
Sede Santa Rosa	5	61
<b>Subtotal seminarios extracurriculares</b>	<b>8</b>	<b>186</b>
<b>Total estudiantes de posgrado</b>		<b>321</b>

A continuación, y en relación a la función investigación, Presidencia informa que durante 2018 la FCH contó con 58 proyectos de investigación activos, a los que se sumaron 2 proyectos PIO CONICET/UNLPam y 5 proyectos POIRe. También la cantidad de docentes-investigadores de la de la Facultad categorizados en el Programa Nacional de Incentivos ascendió a 168. Se suman 13 investigadores de CONICET con sede en la Facultad de Ciencias Humanas. Agrega que como hecho relevante se constituyó la primera Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNLPam por la cual se creó el Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP). Asimismo en 2018 culminó el proceso conformación de su Consejo Directivo. Por otro lado y en el marco del Consejo de Ciencia y Técnica, del que participa la Secretaría de Investigación y Posgrado, la FCH participó activamente en la elaboración del Proyecto de Fortalecimiento de Ciencia y Técnica para Universidades Nacionales, por el cual la UNLPam recibirá \$6.732.000 y corresponderán a esta Unidad Académica \$1.642.000. De ese monto, \$634.000 serán distribuidos a proyectos de investigación en forma adicional al presupuesto asignado en 2018. Con respecto a las becas de iniciación y perfeccionamiento en la investigación de la convocatoria 2018, se registraron 11 inscriptos para iniciación y 13 para perfeccionamiento. Agrega que en la convocatoria anterior, la Facultad obtuvo 16 becarios de la UNLPam (8 de inicio, 4 de perfeccionamiento, 2 para inicio de doctorados y maestrías y 2 para finalización), y 4 en la Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas otorgada por el CIN.

En relación con la función extensión, que lleva adelante la Secretaría de Consejo Directivo y Relaciones Institucionales, informa que se ha participado activamente de las reuniones del Consejo de Extensión de la UNLPam y se coordinó el trabajo con las gestoras en Extensión. Informa que en la Facultad se aprobaron diversas actividades de extensión, que bajo la responsabilidad de distintos responsables y equipos, están llevando adelante las actividades.

En cuanto a la función de gestión y administración, y puntualmente con relación a la ejecución presupuestaria, manifiesta que durante el año 2018 la Facultad tuvo en gastos de funcionamiento, un total de \$5.979.162, lo que representa el 3% del total del presupuesto asignado. El resto fue ejecutado en salarios docentes. Manifiesta que se destinaron distintos valores para la adquisición de bienes de consumo, servicios y bienes de uso, entre los que destaca la adquisición del equipo de GNC para el vehículo de la Facultad, aires acondicionados para el Colegio y la sede General Pico y mobiliario para las distintas oficinas y aulas de la Facultad. Agrega que se hizo una compra en bienes informáticos, computadoras, impresoras y otros equipamientos. Asimismo, en el nuevo período de gestión se dio continuidad al Programa de concursos cerrados internos para el personal No Docente con el objetivo de jerarquizar y adecuar las funciones a las necesidades institucionales de la Facultad. Para ello, se convocó a concurso una categoría 3 y una categoría 4, ambos de la Sede General Pico. Por otra parte se dio cobertura a un cargo categoría 7, de Auxiliar Administrativo, en la Sede General Pico. De esta manera se completó el proceso iniciado en el período anterior, que implicó 15 concursos de promoción de categoría para trabajadoras/es No docentes.

Por último y como aspecto también sobresaliente de la gestión, destaca el trabajo de las y los consejeros directivos de esta Facultad. Informa que este Cuerpo aprobó un total de 663 actos resolutivos, entre ellos 653 Resoluciones, 2 Ordenanzas y 8 Declaraciones en diecisiete sesiones ordinarias y dos de carácter extraordinario. Toda esta información está publicada en la página web de la Facultad, para facilitar el acceso a la información, así como también las resoluciones de Decanato. En el mismo sentido agrega que el área de Prensa de la Facultad elaboró más de



un centenar de comunicados para difundir las actividades en medios de comunicación y redes sociales, entre otras herramientas que permiten llegar a la mayor cantidad de personas de la comunidad de la Facultad.

Por otro lado informa que a través de la Secretaría del Consejo se han firmado diversos convenios de pasantías y se han prorrogado otros que ya se encontraban vigentes; entre otros con el Ministerio de Desarrollo Social de La Pampa, con la Asociación de Docentes Universitarios (ADU), con el Instituto de Promoción Productiva, la Procuración General y la Secretaría de Derechos Humanos. También con la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Educación, con la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa, con el Colegio de Arquitectos de La Pampa y con la Subsecretaría de Cultura de La Pampa.

En cuanto a la vinculación mediante convenios con otras instituciones, detalla que se firmó un convenio con la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba y el Convenio de Colaboración Recíproca con el Iof Vicente Catrunao Pincén, cuya firma se concretó el lunes 18 de febrero del corriente.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que realicen las consultas que estimen corresponder.

MORETTA: pregunta cuál ha sido la fecha de corte para los datos de las y los estudiantes inscriptos.

PRESIDENCIA: señala que las cantidades señaladas refieren al día de ayer, y que informará al Consejo al momento del cierre de las inscripciones. Asimismo indica que por Secretaría se enviará vía correo electrónico el informe recientemente presentado, a efectos de que las y los consejeros puedan disponer de la información de manera más detallada.

Finalmente, y antes de continuar con el temario, comenta que la Vicedecana no se encuentra participando de la sesión porque ha asistido a una reunión de la *Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE)*, que tiene lugar en la ciudad de Rosario. Destaca que entre los temas en agenda se encontraba la elección de las nuevas autoridades, y que en el día ayer le informó que resultaron electos Aldo Lineras, de la Universidad Nacional del Nordeste, y Laura Tarabella, de la Universidad Nacional del Litoral. Señala que en la próxima sesión, la profesora Zucchini informará sobre los demás temas tratados.

## C. ASUNTOS ENTRADOS

### C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 964-FCH-18 s/ Designar a la profesora Lucía Valeria BENINI en 2 horas didácticas en la asignatura Cultura y Comunicación de 4º Año, I y II División, Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter interino, a partir del 16 de octubre y hasta la aprobación definitiva del correspondiente concurso o hasta el 31 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 965-FCH-18 s/ Dar de baja, a partir del 26 de octubre de 2018, a la profesora Lucía Valeria BENINI en 2 horas didácticas en la asignatura Cultura y Comunicación de 4º Año, I y II División, Orientación en Ciencias Sociales y Humanidades del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam, al producirse el cierre del proceso del concurso según Resolución N° 406-CS-18.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1129-FCH-18 s/ Designar a la profesora Daniela Inés DASSO en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 1º Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, carácter suplente, a partir del 05 y hasta el 19 de diciembre de 2018, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al Programa 21- Fuente 11 - Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 0042-FCH-19 s/ Proponer al Consejo Superior la baja de la profesora Viviana Andrea CARÓN como docente preuniversitaria regular en 5 horas didácticas en la asignatura Matemática de 3º Año, I División, del Ciclo Básico de la Secundaria; 6 horas didácticas en Matemática de 6º Año, I y II División, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria; y en 8 horas didácticas en Matemática de 5º Año, I y II División, también del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, a partir del 18 de febrero de 2019, en el Colegio de la UNLPam.

FORTE y GARCÍA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **SOBRE:** Ratificar la Resolución N° 044-FCH-19 s/ Dar de baja, a partir del 18 de febrero de 2019, a la profesora Viviana Andrea CARÓN en 1 hora didáctica Reunión de curso de 3º Año, 1 hora didáctica Reunión de curso de 5º Año, 1 hora didáctica Reunión de curso de 6º Año, 1 hora didáctica Reunión de Departamento, y en 3 horas didácticas como Coordinadora del Departamento de Ciencias Exactas, carácter interino, en el Colegio de la UNLPam.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1112-FCH-18 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de América Latina y Argentina de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, convocado por Resolución N° 1009-FCH-18, a partir del dictamen unánime del Comité de Selección.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1139-FCH-18 s/ Aceptar la renuncia y dar de baja al profesor Oscar Adelino GÓMEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Problemas Filosóficos Contemporáneos del Departamento de Comunicación Social, a partir del 31 de diciembre de 2018.



**Dejar sin efecto** la designación del profesor GÓMEZ en el mencionado cargo, a partir del 1 de enero de 2019, que figura en la Resolución N° 598-CD-18.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1150-FCH-18 S/ Aceptar la renuncia del doctor Mariano Javier OLIVETO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales I de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, a partir del 1 de diciembre de 2018. **Dejar sin efecto** la designación del doctor OLIVETO en el cargo mencionado, a partir del 1 de enero de 2019, según Resolución N° 598-CD-18. **Dar por finalizada** la licencia y dar de alta al doctor OLIVETO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Argentina I del Departamento de Letras, a partir del 1 de diciembre de 2018. **Asignarle** funciones en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales I de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras; dentro de la carga horaria del cargo de JTP, regular, con dedicación simple, en la asignatura Literatura Argentina I, a partir del 1 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2018, y a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019. **Dejar sin efecto** la asignación de funciones otorgada por Resolución N° 163-CD-18, en la asignatura Literatura Argentina I del Departamento de Letras, a cumplir dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Literatura Argentina II del mismo Departamento, desde el 1 de diciembre de 2018. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11/15 - Programa 21 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

9.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 1152-FCH-18 s/ Prorrogar a la profesora Graciela Clara SOSA ASPELEITER la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica II del Departamento de Educación Inicial, desde el 24 de noviembre y hasta el 28 de diciembre de 2018, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **Dar por finalizada** la licencia sin goce de haberes de la profesora SOSA ASPELEITER y darle de alta en el citado cargo, a partir del 28 de diciembre del 2018.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 0008-FCH-19 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II de la carrera Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la Sede General Pico, convocado por Resolución N° 1020-FCH-18, a partir de la renuncia de la única integrante del orden de mérito elaborado por el comité de selección.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.





- 11.-** **RATIFICAR:** la Resolución N° 0020-FCH-19 s/ Aprobar la realización del *“Taller de autoevaluación del Plan de Estudio del Profesorado en Historia y Geografía”* que, a cargo de la doctora Anahí Viviana Mastache y organizado por los Departamentos de Historia y Geografía, se realizará los días 18 y 19 de febrero de 2019 en la Sede Santa Rosa.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## **C.2. NOTAS INGRESADAS**

25-02-19 Nota Registro 992/19 por la cual Natividad Ponce, apoderada de la Lista Compromiso, eleva solicitud de cumplimiento del artículo 102° del *Estatuto de la UNLPam*, a partir de la renuncia de la totalidad de las consejeras suplentes proclamadas del Subclaustró de Profesores.

FORTE: realiza moción de preferencia y solicita que la nota en cuestión, sea tratada con posterioridad al tema N° 4 de *“Varios”*. Se aprueba por unanimidad.

26-02-19 Nota Registro 1050 por la cual la magíster Laura Azcona eleva renuncia a su participación en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, como Coordinadora del Área Pedagógica del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de esta Facultad (Expte 1484).

FORTE: realiza moción de preferencia y solicita que la nota en cuestión, sea tratada de manera conjunta con el despacho N° 20. Se aprueba por unanimidad.

## **D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

**CEI 1.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora Carmen Susana Cantera como docente preuniversitaria regular con una carga horaria de 6 horas didácticas en Historia, 6° año, divisiones I y II, del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Moretta, por ser integrante del jurado que intervino en el despacho siguiente, en el marco de lo establecido en el Artículo 79° de la Resolución N° 15-CS-12 sobre texto ordenado del *“Reglamento de Concursos de Profesores y Docentes Auxiliares Regulares de la Universidad Nacional de La Pampa”* cuyo texto dice: *“Cuando algún miembro del jurado o aspirante es a la vez miembro del Consejo Superior o del Consejo Directivo, debe retirarse de la reunión de esos cuerpos en el momento en que se considera el respectivo concurso.”*

**CEI 2.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora María Belén ALCALA y de los profesores Emiliano Darío VICENS DE LEON y Pablo Raúl RIVERO como docente preuniversitaria/os regulares en respectivos cargos de Auxiliares Docentes de TIC de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, en razón de haber obtenido dictámenes unánimes del jurado.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Moretta.



**CEI 3.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la profesora María Pía BRUNO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Letras, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacer suya** la evaluación positiva por unanimidad del Plan de Actividades a desarrollar durante el trienio 2019-2022, en el marco de lo establecido por Resolución N° 222-CS-04 y modificatorias.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

BESSOLO: mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9; toda vez que se trata de designaciones docentes en cargos interinos, en la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, y a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto el consejero Fernández, por haber sido parte integrante del Comité de Selección de los despachos 4 y 5, en el marco de lo establecido en el Artículo 20° de la Ordenanza N° 076-CD-15 *Reglamento interno de la FCH para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*, cuyo texto dice: *“Cuando algún miembro del Comité de Selección o aspirante es a la vez miembro del Consejo Directivo, debe retirarse de la reunión de ese Cuerpo en el momento en que se considera la respectiva selección.”*

**CEI 4.** **SOBRE:** Designar a la profesora Estela Nélide BRAUN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura II Nivel de Idioma I (Inglés) de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 2 años. **Asignarle** funciones en la asignatura I Nivel de Idioma I (Inglés) de la Licenciatura en Turismo, a cumplir dentro de la carga horaria del cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Práctica Educativa II. Didáctica Especial de la Lengua Inglesa y Residencia Docente en Escuelas Primarias del Departamento de Lenguas Extranjeras.

**CEI 5.** **SOBRE:** Designar a la profesora Ana Claudia PÁEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura II Nivel de Idioma I (Inglés) de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de JTP, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 2 años. **Asignarle** funciones en la asignatura I Nivel de Idioma I (Inglés) de la Licenciatura en Turismo, a cumplir dentro de la carga horaria del cargo de JTP, interino, con dedicación simple, en II Nivel de Idioma – Inglés del Departamento de Lenguas Extranjeras.

**CEI 6.** **SOBRE:** Designar a la profesora Brenda Priscila CABRAL en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Arte Universal y Latinoamericano de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de



mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 2 años.

**CEI 7.** **SOBRE:** Designar a la profesora Andrea Roxana PRIETO en el cargo de JTP, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Arte Universal y Latinoamericano de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber quedado en primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de JTP, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 2 años.

**CEI 8.** **SOBRE:** Designar al profesor Gustavo Mauro BERTÓN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de América Latina y Argentina de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designado en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 2 años.

**CEI 9.** **SOBRE:** Designar a la profesora Melina Luján ARDUSSO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de América Latina y Argentina de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 18 de marzo y hasta el 18 de septiembre de 2019. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 2 años.

HUVELLE: mociona aprobación de los despachos Nº 4, 5, 6, 7, 8 y 9; que resultan aprobados por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión el consejero Fernández.

PEDELABORDE: mociona el tratamiento conjunto de los despachos Nº 10, 11, 12 y 13; toda vez que se trata de designaciones docentes en cargos interinos, del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Pico, y a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 10.** **SOBRE:** Designar a la profesora Silvia Andrea SPINELLI, en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lingüística General del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, del Departamento de Letras, sede General Pico, por haber obtenido en el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2020 se incorporará su designación en el mismo cargo, a partir del 1 de enero y hasta el 6 de febrero; y luego como Docente Autorizada hasta cumplimentar 20 meses.

**CEI 11.** **SOBRE:** Designar a la profesora María Belén APUD HIGONET en el cargo de JTP, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lingüística General del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, sede General Pico, por haber obtenido en el primer lugar del orden de



mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de JTP, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 20 meses.

**CEI 12.** **SOBRE:** Designar al profesor Bruno Norberto MONDINO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Culturas y Tradiciones Literarias del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designado en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 20 meses. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía en 10 horas didácticas, carácter regular, en Lengua y Literatura, 1° año, I y II divisiones; 10 horas didácticas, carácter regular, en Lengua y Literatura, 3° año, I y II divisiones; 3 horas didácticas, carácter interino, para reuniones de curso y Departamento; y 3 horas didácticas, carácter interino, como Coordinador del Departamento de Lengua; todas ellas en el Colegio de la UNLPam.

**CEI 13.** **SOBRE:** Designar a la profesora Ana Cecilia CONTRERAS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Culturas y Tradiciones Literarias del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, sede General Pico, por haber quedado en el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 20 meses.

FORTE y GARCÍA: mocionan aprobación de los despachos N° 10, 11, 12 y 13; que resultan aprobados por unanimidad.

Por Secretaría se informa que en el temario *Varios* se encuentra ingresada una nota presentada por la profesora Sombra, en relación con un pedido de licencia en caso de ser designada en el cargo propuesto por el despacho N° 14.

FORTE: mociona que el despacho 14 sea tratado con posterioridad a la nota presentada por la aspirante Sombra. En el mismo sentido, propone el tratamiento del despacho N° 15, que es la designación del cargo de Docente Auxiliar en la misma asignatura. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 14.** **SOBRE:** Designar a la profesora Sandra Mónica SOMBRA en el cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II.

**CEI 15.** **SOBRE:** Designar a la profesora Vanesa Edith BIKARHT en el cargo de Ayudante de Primera, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II.

(Pasan para tratamiento en *Varios*)

DOMÍNGUEZ: mociona el tratamiento conjunto de los despachos N° 16, 17, 18 y 19, dado que se trata de designaciones docentes, en cargos interinos, del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, Sede General Acha, a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 16.** **SOBRE:** Designar al profesor Bruno Norberto MONDINO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Culturas y Tradiciones



Literarias del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, del Departamento de Letras, sede General Acha, por haber obtenido en el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designado en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 20 meses. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía en 10 horas didácticas, carácter regular, en Lengua y Literatura, 1° año, I y II divisiones; 10 horas didácticas, carácter regular, en Lengua y Literatura, 3° año, I y II divisiones; 3 horas didácticas, carácter interino, para reuniones de curso y Departamento; y 3 horas didácticas, carácter interino, como Coordinador del Departamento de Lengua; todas ellas en el Colegio de la UNLPam.

**CEI 17.** **SOBRE:** Designar a la profesora María Virginia GUERRA PAULINO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Culturas y Tradiciones Literarias del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, sede General Acha, por haber quedado en el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Autorizada, hasta cumplimentar 20 meses.

**CEI 18.** **SOBRE:** Designar a la profesora María Emilia ORDEN en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lingüística General del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizada, hasta cumplimentar 20 meses.

**CEI 19.** **SOBRE:** Designar a la profesora Vanesa Edith BIKARHT en el cargo de JTP, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lingüística General del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, del Departamento de Letras, sede General Acha, por haber obtenido en el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de JTP, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 20 meses.

PEDELABORDE y BESSOLO: mocionan aprobación de los despachos N° 16, 17, 18 y 19; que resultan aprobados por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Moretta, por haber sido parte integrante del Comité de Selección que participó del despacho siguiente.

**CEI 20.** **SOBRE:** Designar a la profesora Laura Noemí AZCONA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, como Coordinadora del Área Pedagógica del Sistema de Educación a Distancia (SIED) de esta Facultad, por haber obtenido el primer lugar en los órdenes de mérito de mayoría y minoría elaborados por el Comité de Selección. **Solicitar** a Secretaría Económico



Administrativa de la UNLPam que la designación se financie con el Fondo constituido por Res. 391-CS-17.

Por Secretaría se informa que la designación debe decir "... *con remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera*", tal como consta en la correspondiente resolución del llamado a selección.

Asimismo informa que el día 26/02 la profesora Azcona presentó una nota en virtud de la cual eleva su renuncia al orden de mérito elaborado por el Comité de Selección.

PEDELABORDE: a partir de la renuncia presentada por la aspirante Azcona, mociona que el asunto vuelva a comisión.

FARÍAS: realiza una consulta con relación a la posibilidad de que una docente que ha sido Profesora Adjunta pueda inscribirse en una selección de antecedentes para cubrir un cargo de Ayudante de Primera. Asimismo considera que es confusa la redacción de la "*remuneración equivalente*".

PRESIDENCIA: explica que el llamado no es para cubrir un cargo de Ayudante de Primera en una asignatura, sino como Coordinadora del Área Pedagógica del Sistema de Educación a Distancia (SIED), y lo que es equivalente al cargo de Ayudante es sólo la remuneración.

Seguidamente somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad. Se reincorpora a la sesión la consejera Moretta.

PEDELABORDE: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 21, 22, 23 y 24, por tratarse todos ellos de designaciones de Tribunales de Evaluación de Trabajos Finales de Licenciatura. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 21.** **SOBRE:** Designar al especialista Roberto Pedro Ottaviano, a la doctora María Daniela Bassa y al doctor Alejandro Félix Linares como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social "*Tejido de redes sociocomunicacionales y sentidos en el trabajo autogestionado: el caso de la Federación de Cooperativas Pampeanas*", presentado por la estudiante Cynthia Stefania Zorrilla.

**CEI 22.** **SOBRE:** Designar a las profesoras Susana Allori, Gabriela Luján Iglesias y María Silvana Barberis como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*Prácticas de lectura y escritura en la transición entre niveles y ciclos educativos obligatorios*", presentado por la estudiante Aldana Soledad Funes.

**CEI 23.** **SOBRE:** Designar a la profesoras Claudia Azucena Pechín, Adriana Carina Garbarino y María Silvana Franco como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Educación "*Los discursos sobre el juego en el Profesorado de Educación Inicial*", presentado por el estudiante Lucas Martín Montoby.

**CEI 24.** **SOBRE:** Designar a la magíster Silvia Elisabet Siderac y a los licenciados Maximiliano Carlos Duquelsky y Lautaro Hernán Pagnutti como miembros del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social "*La construcción del discurso áulico: una aproximación desde la perspectiva de género*", presentado por el estudiante Lisandro Benjamín Moreno.

BESSOLO y SCHMIDT: mocionan aprobación de los despachos N° 21, 22, 23 y 24, que resultan aprobados por unanimidad.

HUVELLE: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 25 y 26; dado que ambos tratan sobre renuncias en cargos docentes interinos.

**CEI 25.** **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Gabriela Luján IGLESIAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Lengua y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Lengua y su Didáctica I del Departamento de Educación Primaria, a partir del 1 de febrero de 2019. **Dar por concluida** su asignación de funciones en la asignatura Lengua y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria.

**CEI 26.** **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja al profesor Eric MORALES SCHMUKER en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria, a partir del 1 de marzo de 2019.

MARTÍN: mociona aprobación de los despachos N° 25 y 26, que resultan aprobados por unanimidad.

FERNÁNDEZ: mociona tratamiento conjunto de los despachos N° 27, 28 y 29, por tratarse de bajas docentes a partir del otorgamiento de la jubilación ordinaria. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 27.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja de la profesora Liliana Emilce CAMPAGNO en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación exclusiva, en las asignaturas Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y Didáctica II. Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de enero de 2019 y por habersele otorgado la jubilación. **Reconocer** sus tareas y compromiso institucional durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

**CEI 28.** **SOBRE:** Dar de baja a la profesora Liliana Emilce CAMPAGNO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica III del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1 de enero de 2019 y por habersele otorgado la jubilación. **Reconocer** sus tareas y compromiso institucional durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

**CEI 29.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja de la profesora Marta Elena ALESSO en el cargo de Profesor Titular, regular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Lengua y Literatura Griegas del Departamento de Letras, a partir del 1 de enero de 2019 y por habersele otorgado la jubilación. **Reconocer** sus tareas y compromiso institucional durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

BESSOLO: mociona aprobación de los despachos N° 27, 28 y 29; que resultan aprobados por unanimidad.

**CEI 30.** **SOBRE:** Autorizar, con carácter de excepción, el dictado de la actividad curricular Sociolingüística de las carreras Profesorado en Letras, Plan 2009, y Licenciatura en Letras, Plan 2011, durante el segundo cuatrimestre de 2019. **Autorizar** a Departamento Estudiantes a matricular a las y los estudiantes cuya situación académica se adapte a las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 073-CD-15.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- CEI 31.** **SOBRE:** Autorizar, con carácter de excepción, a las y los estudiantes, cohortes 2013, 2014 y 2015 de la carrera Licenciatura en Comunicación Social de ambas orientaciones (Plan 2011), el cursado simultáneo de la actividad curricular Práctica Profesional con hasta 2 asignaturas de años anteriores de la misma carrera, debiendo respetar la correlatividad al momento de la aprobación. **Autorizar** al Departamento Estudiantes a matricular a las y los estudiantes cuya situación académica se adapte a las condiciones estipuladas en el Artículo 1° de DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.  
HUELLE y GUIÑAZÚ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 32.** **SOBRE:** Autorizar la prórroga de la finalización del cuatrimestre de la Actividad Curricular Opcional II: Género y Sexualidades de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Modalidad a Distancia, hasta el 16 de marzo de 2019, en el marco de lo establecido en el inciso a) del artículo 48° de la Ordenanza N° 073-CD-15.  
GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 33.** **SOBRE:** Aprobar el informe de actividades 2018, correspondiente a la *Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos*. **Aprobar** el Plan de Actividades 2019.  
MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 34.** **SOBRE:** Establecer el 11 de marzo de 2019 como nueva fecha para la realización de la actividad extracurricular “*Violencias contra las mujeres: los derechos en su laberinto*”, aprobada por Resolución N° 610-CD-18.  
SCHMIDT: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 35.** **SOBRE:** Aprobar el curso extracurricular “*Neoliberalismo y Estado de excepción*” que, a cargo del doctor Eduardo Luis Aguirre y de la magíster Liliana Ottaviano, se desarrollará durante los meses de marzo y abril de 2019 en la Sede Santa Rosa.  
BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 36.** **SOBRE:** Reconocer las tareas de las y los docentes de las carreras de Profesorado de los Departamentos de Letras, Geografía, Historia, Lenguas Extranjeras y Formación Docente que realizaron actividades de implementación, seguimiento y evaluación del Campo de las Prácticas durante 2018.  
DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 37.** **SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado “*Visiones sobre la sociedad argentina, 1850-1970*” de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Designar** al doctor Roy Hora como docente responsable.  
PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.
- CEI 38.** **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “*Diálogos en la literatura irlandesa contemporánea*”, dirigido por la magíster Norma Liliana Alfonso y codirigido por la magíster Graciela Obert. **Acreditar** el proyecto de investigación “*Experiencias, participación y diferencias: mujeres y disidencias sexuales en La Pampa*”, dirigido por la doctora María Herminia Di Liscia y codirigido por la especialista Mónica Morales.  
MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.





**CEBU 39.** **SOBRE:** Aprobar el informe final de las actividades de extensión desarrolladas durante 2017 y 2018, en el marco del Convenio Específico entre la Universidad Nacional de La Pampa, la Facultad de Ciencias Humanas y la Municipalidad de Santa Rosa, aprobado por la Resolución N° 092-FCH-17. **Reconocer** las tareas de las especialistas Mirta Ester Zink y Stella Maris Cornelis, del doctor Federico Carmelo Martocci, la doctora Ana María Teresa Rodríguez, el profesor Gabriel Eduardo Grégoire, las/el estudiante Dolores Arrizabalaga, Fabio Eredia, Florencia Cobacho y Antonella Ghiglione en calidad de pasantes, las estudiantes Camila Díaz Caffarone y Guadalupe Jerez en calidad de colaboradoras, y Mónica Luchese y Alejandra Rechimont del Archivo Histórico Municipal *“Hilda Paris”*.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CHP 40.** **SOBRE:** Fijar los aranceles correspondientes a las carreras de posgrado de Maestría y Especialización que se dictan en el ámbito de esta Unidad Académica, aplicables a partir de la fecha de la presente Resolución. **Delegar** en la Decana la posibilidad de otorgar bonificaciones en los aranceles de los seminarios, en beneficio de los/as graduados/as y docentes de la FCH, y conforme a la propuesta de la Comisión de Maestría o Especialización de cada una de las carreras.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CHP 41.** **SOBRE:** Rectificar el Artículo 6° de la Resolución N° 602-CD-18, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“La erogación resultante será imputada a Fuente 11 – Programa 21 – Subprograma 01 – Actividad 2 – Inciso 1 del presupuesto vigente.”*

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR 42.** **SOBRE:** Convocar a elecciones para renovar Consejeros/as Institucionales del Colegio de la UNLPam, 4 en representación de los/as docentes, con sus respectivos suplentes, y 1 estudiante por el Ciclo Básico y 2 por el Ciclo Orientado, con sus respectivos suplentes. **Fijar** el 24 de abril de 2019, de 09:00 a 17:00 y en la sede del Colegio de la UNLPam, como fecha, horario y lugar para la realización del acto comicial. **Aprobar** el cronograma electoral. **Designar** la Junta Electoral. **Encomendar** a la Decana la publicación de la presente convocatoria, en el Boletín de Prensa de la Facultad de Ciencias Humanas y en la cartelera del Colegio, en cumplimiento del Artículo 2° del *Reglamento de Elecciones*.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR 43.** **SOBRE:** Autorizar el viaje de la doctora Graciela Nélide SALTO a la ciudad de México, entre los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2019, a efectos de participar en un encuentro académico que se desarrollará en el Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe (CIALyC) de la Universidad Nacional Autónoma de México. **Encomendarle** la presentación, ante la Decana y a efectos de ser incorporadas a su legajo, de las certificaciones que acrediten la realización de las actividades.

BESSOLO: manifiesta que al día de la fecha la doctora Salto se encuentra de regreso de su viaje, por lo cual corresponde que el Cuerpo convalide la actividad. Con esa modificación, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



## E. VARIOS

BESSOLO: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos pendientes de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

### ASUNTOS ENTRADOS

#### NOTAS INGRESADAS

28-02-19 Nota Registro 1179 por la cual la profesora Sandra Mónica Sombra eleva solicitud de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en las horas didácticas de carácter regular en que revista en el Colegio de la UNLPam, en caso de ser designada en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II.

PRESIDENCIA: recuerda que este punto corresponde al tratamiento de los despachos N° 14 y 15.

**CEI 14.** **SOBRE:** Designar a la profesora Sandra Mónica SOMBRA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, hasta cumplimentar 20 meses.

FORTE: a partir del pedido presentado por la profesora Sombra, mociona aprobación de la designación, con la incorporación de un artículo sobre otorgamiento de la licencia en los términos solicitados por la docente. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 15.** **SOBRE:** Designar a la profesora Vanesa Edith BIKARHT en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, sede General Acha, por haber quedado en el primer lugar del orden de mérito unánime del Comité de Selección. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Autorizada, hasta cumplimentar 20 meses.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE TABLAS:** Proponer al Consejo Superior la baja del profesor Miguel Ángel SILVA en el cargo Profesor Asociado, regular, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología de la Geografía del Departamento de Geografía, a partir del 1 de marzo de 2019 y en virtud de la renuncia presentada por el docente. **Dejar** supeditados los motivos de la baja al resultado de la evaluación del Informe de Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades (2016-2019), en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente*.



PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Silvia Viviana GARCÍA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Lengua y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Lengua y su Didáctica I y Lengua y su Didáctica II del Departamento de Educación Primaria.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar la actividad extracurricular *“Taller de formación: Modalidades de la Educación de Jóvenes y Adultos en la provincia de La Pampa”* que, a cargo de la doctora Daniela Bassa y con la colaboración de la licenciada Sonia Bruegno y la profesora Alejandra Montero, de la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, y de la profesora Vanesa Cabral, de la Modalidad Educación en Contextos de Privación de la Libertad, estas últimas dependencias del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa, se llevará a cabo en el mes de marzo de 2019 en la Sede General Pico.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **SOBRE:** Aceptar la renuncia de la profesora María Marcela Domínguez al cargo de Consejera Directiva Suplente por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores, en representación de la lista Compromiso.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4 bis (incorporado al inicio de la sesión)

Nota Registro 992/19 por la cual Natividad Ponce, apoderada de la Lista Compromiso, eleva solicitud de cumplimiento del artículo 102° del *Estatuto de la UNLPam*, a partir de la renuncia de la totalidad de las consejeras suplentes proclamadas del Subclaustro de Profesores.

PRESIDENCIA: procede a dar lectura al texto del Artículo 102° del Estatuto. Entiende que corresponde dar traslado de la nota a la apoderada de la Lista, a efectos de que en representación de la delegación, eleve la correspondiente propuesta de reemplazos.

FORTE: mociona que se dirija el pedido a la apoderada Ponce, a efectos de realizar la propuesta correspondiente. Se aprueba por unanimidad.

5.- **SOBRE TABLAS:** Avalar las presentaciones de los programas, proyectos y acciones de Extensión Universitaria (PROEU, PEU, PEUE y AEU), en el marco de las convocatorias aprobadas por Resoluciones N° 487, 488, 489 y 490-CS-18.

Por Secretaría se informa que en horas de la tarde del día de ayer, se recibió la presentación de la profesora Perla Garayo, a efectos de la incorporación en el aval para la presentación en la convocatoria PEU. Acuerdo de consejeras y consejeros para su incorporación.

GARCÍA: con la incorporación de la presentación de la profesora Garayo, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

PEDELABORDE: advierte que el viernes 8 de marzo, fecha en que correspondería la realización de las reuniones de las comisiones, se prevé la jornada de Paro Internacional de Mujeres. Entiende la importancia de realizar una sesión con anterioridad al inicio del cuatrimestre, previsto para el 18, por lo cual mociona que la próxima sesión se realice el 15 de marzo, a partir

de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa, y que ese mismo día, si el Cuerpo así lo considera, se constituya en comisión para dar tratamiento a los asuntos entrados. De esta manera se garantizaría la participación en las actividades del 8 M, y no se modificaría la agenda de sesiones. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión.